

EXTERNO (Para distribución general)
AU 102/95

27 de abril de 1995

Índice AI: AMR 23/16/95/s
Distr: AU/SC

Posibles ejecuciones extrajudiciales y temor de seguridad

COLOMBIA: Pedro Pablo Vera Porras, 32 años
Leonidas Tapiero Maken, 33 años
José Aldemar Delgado Castillo, 44 años
Celestino Benavides, 46 años
María del Carmen Quiñones Prince, 42 años

Los reiterados ataques de las fuerzas paramilitares han incrementado enormemente el temor por la seguridad de los civiles en el municipio de San Alberto, departamento de César. Los informes indican que durante abril de 1995, 19 personas han muerto en la región de San Alberto, entre ellos las cinco personas citadas en el encabezamiento.

El homicidio múltiple más reciente se produjo el 22 de abril en la granja de Tokio, en la zona de Los Tenidos, La Llama, municipio de San Alberto. Según los informes, un grupo de aproximadamente 15 hombres fuertemente armados irrumpió en una reunión de unos 40 pequeños propietarios y campesinos. Los testigos oculares afirman que los hombres iban vestidos en uniformes de combate normalmente utilizados por las fuerzas armadas. También llevaban brazaletes rojos con las iniciales A.C.C., Autodefensas Campesinas de Colombia, un conocido grupo paramilitar activo en la región.

Los pistoleros utilizaron una lista de nombres para separar a Pedro Pablo Vera Porras, Leonidas Tapiero Maken, José Aldemar Delgado Castillo, Celestino Benavides y María del Carmen Quiñones Prince de los demás participantes de la reunión. Los pistoleros se llevaron a los cinco civiles a una localidad desconocida. Sus cuerpos fueron encontrados más tarde ese mismo día.

Este no es el primer homicidio múltiple ocurrido en la zona. Según la información recibida por Amnistía Internacional, el 3 de abril de 1995 siete civiles fueron muertos, entre ellos una chica de 15 años.

INFORMACIÓN GENERAL

A pesar de las reiteradas promesas del gobierno de proteger los derechos humanos, los miembros de las fuerzas armadas y de seguridad colombianas junto con sus aliados paramilitares han continuado cometiendo graves abusos casi con absoluta impunidad. Muchos grupos paramilitares tienen su origen en las patrullas de «autodefensa» civil creadas por el ejército en la década de los años ochenta para que actuaran como grupos auxiliares en las operaciones de contrainsurgencia. En los últimos cinco años, los grupos paramilitares han matado a varios millares de civiles en todo el país. Aunque en 1989, el gobierno colombiano suspendió la justificación jurídica para la formación de las organizaciones paramilitares y emitió unas directivas dirigidas a las fuerzas armadas para que combatieran y desmantelaran estos grupos, las fuerzas paramilitares han continuado matando y haciendo «desaparecer» impunemente a las personas consideradas oponentes en muchas zonas del país y continúan trabajando con

el apoyo de las fuerzas de seguridad. El presidente Ernesto Samper Pizano, que accedió al poder el 7 de agosto de 1994, hizo varias promesas, durante la campaña electoral y después de los comicios, de mejorar la situación de los derechos humanos. Sus promesas incluyen el compromiso de desmatelar a las fuerzas paramilitares.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en español o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación por la seguridad de los civiles en el municipio de San Alberto, departamento de César, y pidiendo que se tomen medidas inmediatamente para garantizar su seguridad;

- pidiendo una investigación exhaustiva e imparcial sobre la posible ejecución extrajudicial de Pedro Pablo Vera Porras, Leonidas Tapiero Maken, José Aldemar Delgado Castillo, Celestino Benavides y María del Carmen Quiñones Prince por miembros del grupo Autodefensas Campesinas de Colombia el 22 de abril de 1995, y pidiendo que los resultados se hagan públicos y que los responsables queden a disposición judicial;

- instando a que el gobierno desmantele inmediatamente las fuerzas paramilitares que actúan actualmente como auxiliares de las fuerzas armadas o con la complicidad de las esas fuerzas, y a que los miembros de estas fuerzas responsables de violaciones de los derechos humanos queden a disposición judicial; pidiendo que se investiguen los lazos entre estas fuerzas y las fuerzas de seguridad.

LLAMAMIENTOS A:

1) Señor Presidente Ernesto Samper Pizano
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: President Samper Pizano, Bogotá, Colombia

Télex: 44281 PALP CO

Fax: + 57 1 286 7434

Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente/ Dear President Samper

2) Dr. Fernando Botero Zea
Ministro de Defensa Nacional
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida Eldorado CAN - Carrera 52
Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Ministro de Defensa Botero, Bogota, Colombia
Télex: 42411 INPRE CO; 44561 CFAC CO
Fax:+ 57 1 222 1874
Tratamiento: Sr. Ministro/Dear Minister

3) Dr. Horacio Serpa Uribe
Ministro de Gobierno
Ministerio de Gobierno
Carrera 8a, No.8-09, Piso 7
Santafé de Bogotá, COLOMBIA
Telegramas: Ministro de Gobierno Serpa, Bogota, Colombia
Télex: 45406 MINGO CO
Tratamiento: Sr. Ministro/Dear Minister

COPIAS A:

Asociación para la Promoción Social Alternativa
Señores
MINGA
Calle 19 No. 4-88 Of.14-02
A.A. 40303
Santafé de Bogota D.C.
Colombia

y a la representación diplomática de Colombia acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 10 de junio de 1995.